

(SOLIDARIZARNOS CON EL PUEBLO Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, QUE ES AUTOR DE AMISTAD Y UNIDAD LATINOAMERICANA Y CARIBEÑA, SIGUIENDO EL LEGADO DEL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR Y DEL COMANDANTE PRESIDENTE HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS)

DECLARACIÓN A. N. N°. 01-2016, aprobada el 15 de marzo de 2016

Publicada en La Gaceta, Diario Oficial N°. 54 del 17 de marzo de 2016

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de las facultades que le confiere el artículo 138 de la Constitución Política de la República de Nicaragua y el artículo 93 de la Ley N°. 606, Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua.

DECLARA

PRIMERO: Solidarizarnos con el Pueblo y el Gobierno de La República Bolivariana de Venezuela, que es autor de amistad y unidad Latinoamericana y Caribeña, siguiendo el legado del Libertador Simón Bolívar y del Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías.

SEGUNDO: En estos tiempos de grandes desafíos y encrucijadas caminamos con pasos firmes en los caminos de Libertad, Dignidad y Bien Común en nuestras naciones Latinoamericanas y Caribeñas.

TERCERO: Las Diputadas y los Diputados de la Asamblea Nacional de Nicaragua, en representación de hombres y mujeres de este pueblo de Darío y Sandino, condenamos el Decreto Ejecutivo del Gobierno de los Estados Unidos de América, que no está en concordancia con los signos de los tiempos, y es una agresión al Gobierno Legítimo del Presidente Nicolás Maduro, heredero del Comandante Chávez.

CUARTO: Instamos al Pueblo norteamericano y a su Gobierno que de inmediato anule dicho Decreto que atenta contra la Unidad Latinoamericana y Caribeña, y demuestra una actitud hostil contra nuestros pueblos.

QUINTO: Publíquese la presente declaración en La Gaceta, Diario Oficial y entréguese copia de la misma por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores a la Embajada de los Estados Unidos de América y a la Embajada de la República Bolivariana de Venezuela.

Dado en la ciudad de Managua, en la Sala de Sesiones de la Asamblea Nacional de la República de Nicaragua a los quince días del mes de marzo del año dos mil

dieciséis. **Ing. René Núñez Téllez**, Presidente Asamblea Nacional. **Lic. Alba Palacios Benavidez**, Secretaria de la Asamblea Nacional.